



Querétaro, Qro., 30 de octubre de 2020

COMUNICADO 124/2020

Condenado a 11 años de prisión por robo de nómina

- *Además el sentenciado deberá pagar la reparación del daño por un monto de 5 millones 861 mil 391 pesos*

Fiscales especializados obtuvieron una sentencia condenatoria de 11 años y 7 meses de prisión para un imputado por el delito de robo calificado, ocurrido en julio de 2019 en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro. En audiencia de juicio fueron presentados los medios de prueba recabados en investigación, que valorados por el juez, derivaron en dicha sentencia.

Testigos del hecho, en el que fue sustraído un monto mayor a los 5 millones de pesos destinados al pago de nómina de empleados jubilados, aportaron datos que llevaron a la plena identificación del vehículo utilizado en el robo, mismos que permitieron identificar al ahora sentenciado y posteriormente determinar su responsabilidad en el delito.

Las placas de circulación, pertenecientes al estado de Jalisco, permitieron a la Policía de Investigación del Delito realizar actos de investigación en aquella entidad con los que se determinó que usando un nombre falso, el acusado adquirió el vehículo días antes de cometer el ilícito en aquel estado.

Con la documentación proporcionada por el anterior dueño, se obtuvo un número telefónico que permitió vincular directamente al imputado con la compra del automotor, quién a pesar de haber usado un nombre falso en la transacción, coincidió con la descripción proporcionada por el antiguo propietario. Derivado de esto se procedió a realizar todos los procesos legales para su detención y vinculación posteriormente, concedidos por un Juez de Control.

Es así que en audiencia de juicio, la autoridad judicial decretó la sentencia de 11 años y 7 meses de prisión, así como la reparación del daño por un monto de 5 millones 861 mil 391 pesos.